Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa LANDETCHEVERRY RAFAEL EUGENIO, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: LANDETCHEVERRY RAFAEL EUGENIO
Domicilio: DR PEDRO IGNACIO RIVERA 3352 1 B
Localidad: (1430) COGHLAN
CUIT: 20178339509
Póliza Nro.: 180854
Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: $13.176.268)
INCAP PERM POR ACC (SUMA ASEGURADA: $13.176.268)

Inicio de Vigencia: 24-01-2020
Fin de Vigencia: 23-01-2025

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION DE RESIDENTES DEL SAN CARLOS COUNTRY CUIT: 30604416147 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CASCO PACHECO I CUIT: 30681542260 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CASCO PACHECO II CUIT: 30663397202 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL CASTILLO CUIT: 30715030299 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS DORITAS CUIT: 30715052829 – MAYLING CLUB DE CAMPO CUIT: 30587225162 – CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAYLING CLUB DE CAMPO CUIT: 33680741919 - ASOCIACION CIVIL LA HORQUETA DE ECHEVERRIA - CUIT: 30714830739 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHATEAU CUIT: 30710968213 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CERRADO TALAR DEL LAGO 2 - CUIT: 30708955244 - Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés - CUIT: 30529826806 – ALTOS DE LOS POLVORINES - CUIT: 30512938311 - ADM BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A. – CUIT: 30696995334 – ASOCIACIÓN CIVIL CLUB NEWMAN – CUIT: 30575852420 – CONSORCIO COPROPIETARIOS CLUB NEWMAN – CUIT: 30650897257 – IRAUTO SA – CUIT: 30688985117 – MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ – CUIT: 30999006058 - ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES - CUIT: 30-52982680-6.

Cantidad de asegurados a la fecha:1
Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
LANDETCHEVERRY RAFAEL EUGENIO	DNI	17833950	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 15 días del mes de Mayo de 2024.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar
El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros. 15/05/2024
BBVA Consolidar Seguros S.A. Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina - Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar